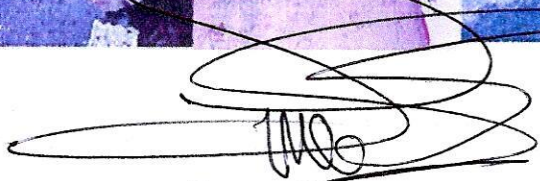


INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO No. ITT-013-2025

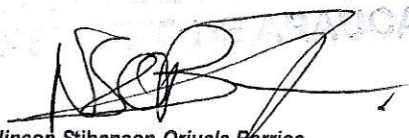
INFORMACION GENERAL	
Fecha de Presentación	11 DE FEBRERO DE 2025
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratante	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Plazo del contrato	TRES (3) MESES
Supervisor	NINSON STIBENSON ORJUELA BARRIOS
Profesional contratado	JOSE RAMIRO MAHECHA HERNANDEZ
Cédula de ciudadanía	96186687
Valor del contrato	MILLONES DE PESOS (\$ 7.500.000)
Periodo de ejecución del contrato	11 DE FEBRERO AL 10 DE MAYO DE 2025
Periodo del informe	11 DE FEBRERO AL 11 de MARZO de 2025
RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO COMO AGENTES DE TRANSITO DEL ITTDAR (AGENTE 003)	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Apoyar en la ejecución de actividades y operativos de control necesarios para mejorarlas condiciones de movilidad seguridad en las vías del municipio de Arauca, en coordinación del supervisor del contrato	- SE REALIZARON PUESTOS DE CONTROL, LA CARRERA 20 CON CALLE 21, CALLE 21 CON CARRERA 21, EN LA VIA PRICIPAL FRENTE A LA SALIDA DE LA TERMINAL DEL MUNICIPIO, EN VIAL AL ALTO DE LAS BABAS. - SE ADELANTAN PUESTO DE CONTROL COORDINADO CON LA POLICIA NACIONAL.
	SE REALIZARON PUESTO DE CONTROL, EN LA AVENIDA JUAN FARFÁN REFERENCIA (POZO DE LAS BABAS), (PLAZA DE MERCADO), (PARQUE CENTRAL CARRERA 20 ENTRE CALLE 20 Y 21), (CARRERA 19 ENTRE CALLE 20 Y 21) CON EL FIN DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS Y A PERSONA CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD 769 DEL 2002. PARQUEADEROS DE BUSES ESCOLARES, TERMINAL DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS INTERMUNICIPALES.
3. Ordenar la inmovilización de los vehículos automotores cuando haya lugar por violación a las normas de tránsito y/o accidentes de tránsito por solicitud de autoridad competente, realizando los procedimientos requeridos atendiendo los lineamientos normativos.	07 VEHICULOS INMOVILIZADOS POR SINIESTROS VIALES 04 VEHICULO INMOVILIZADOS POR VIOLACION A LAS NORMAS DE TRANSITO
4. Apoyar la regulación de la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transportes en la jurisdicción del municipio de Arauca	SE REALIZARON CONTROLES DE REGULACIÓN EN LA CARRERA 20 CON CALLE 21 Y 20, CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

5.	Prestar los servicios de apoyo en la atención de accidentes de tránsito competencia del organismo de tránsito que de ello surgen, conforme a lo fijado en la constitución política de Colombia, ley 769 de 2002 y sus respectivas modificaciones, manual de seguridad vial, código penal y de procedimiento penal, circulares decretos vigentes y demás normas concordantes cumpliendo con las formalidades de cada protocolo según se requiera.	SE ATENDIERON CUATRO SINISTRO VIALES CON LESIONADOS TODOS EN PROCESOS JUDICIALES CON REGISTRO EN ARCHIVOS
6.	Proyectar informes de los accidentes solicitados ante las autoridades competentes, según sea el caso	SE ADELANTARON LOS ACTOS URGENTES CORRESPONDIENTES LOS SINISTROS VIALES CON NOTICIA CRIMINAL
7.	Coadyuvar en los procesos de capacitación y promoción de las normas de seguridad vial	1. SE REALIZARON CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN LA INSTITUCION Y CON LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO 2. SE REALIZARON CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN LA INSTITUCION
8.	Proyector y archivar una relación de los accidentes a los cuales se hace presencia o se les da tramite en lo corrido de la de la ejecución contractual	SE RADICARON LAS COPIAS DE LOS ACTOS URGENTES REALIZADOS DURANTE EL MES AL AREA DE PLANES
9.	Velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte la libre locomoción de los actores viales	SE ADELANTARON JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE LA CAMPAÑA TU ACCIDENTE NOS AFECTA A TODOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD
10.	Proyectar oficios conforme a las directrices impartidas por supervisor contractual	SE REALIZO LOS DIFERENTES OFICIOS SEGÚN LA SOLICITUD IMPARTIDA POR EL SEÑOR SUPERVISOR DEL CONTRATO, SOLICITUD DE EXPERTAS TÉCNICAS DE AUTOMOTORES
11.	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o que surja de la naturaleza del contrato	APOYO DE SEGURIDAD VIAL EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO, DE ACUERDO LO ESTABLECIDO AL CRONOGRAMA.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico y administrativo, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

JOSE RAMIRO MAHECHA HERNANDEZ
CC. 96186687



VºBº Ninson Stibenson Orjuela Barrios
Supervisor ITTDAR.

Supervisor ITTDAR